GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno : 3319042

RRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE 26 JUL 2012 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 72348

SANTIAGO, 10 de Julio de 2012

VISTO: estos antecedentes: informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 59.128 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Milene Astrid RODRIGUEZ ROSERO de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 06 de Julio de 2012 y hasta el 06 de Julio de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Inter y Seguridad Pública

Z SEPULVEDA

MCM/PVS/VGL [308]10/07/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo